



28 de febrero de 2021  
Comunicado de Prensa UC/14/2021

## EXHORTA CEDHNL PROTEGER A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN BRIGADAS DE VACUNACIÓN

*Personal de la CEDHNL detectó omisiones en distanciamiento social y accesibilidad durante las brigadas en Nuevo León.*

Con la finalidad de otorgar un mejor servicio en las brigadas de vacunación contra el COVID19, para personas adultas mayores, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió un exhorto a la Secretaría de Salud del Estado para garantizar un acceso adecuado, oportuno y sencillo.

La Presidenta de la CEDHNL, Olga Susana Méndez Arellano, dirigió un oficio al Secretario de Salud del Estado, Manuel de la O Cavazos, para mejorar la colaboración durante las brigadas en la implementación de las medidas, modificaciones y/o adaptaciones necesarias que tomen en cuenta las características y dificultades de las personas adultas mayores.

“La CEDHNL emite un atento y respetuoso exhorto a fin de que, en atención a sus atribuciones, colabore con las diversas autoridades municipales en la implementación de las medidas, modificaciones y/o adaptaciones necesarias que tomen en cuenta las características y dificultades de las personas adultas mayores, a efecto de garantizar plenamente sus derechos humanos y un acceso adecuado, oportuno y sencillo a la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)”, menciona el documento firmado por Méndez Arellano.

Luego de que la CEDHNL acudió a las brigadas de vacunación realizadas en el estado, mencionó en el documento que se detectaron a cientos de adultos mayores en largas filas de espera para la aplicación, omitiendo las disposiciones sanitarias, como por ejemplo el distanciamiento social y de accesibilidad.

“Este Organismo debe resaltar que, conforme a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, existe una obligación por parte de las autoridades de garantizar condiciones óptimas para el ejercicio de sus derechos, como lo es el derecho a recibir una ‘atención preferencial’, la cual obliga a las instituciones públicas a implementar programas acordes a las diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores”, indica el escrito.

Este oficio responde a la observancia de los eventos realizados, con la finalidad de respetar las disposiciones sanitarias y preferenciales durante todo el plan de vacunación.